Municipalidad de Hernandarias

- INTENDENCIA MUNICIPAL -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462

www.hernandarias.gov.py intendencia@hernandarias.gov.py

Hernandarias Alto Paraná Paraguay

CONTRATO N° 21/2020

Entre **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, DOMICILIADA EN **AVDA. CESAR GIANOTTI ESQ. JOSÉ ASUNCIÓN FLORES, HERNANDARIAS, ALTO PARANÁ**, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, REPRESENTADA PARA ESTE ACTO POR EL **INTENDENTE MUNICIPAL, LIC. RUBÉN AMANCIO ROJAS FERREIRA**, CON **CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL** Nº **658.122, Y EL SECRETARIO GENERAL, ABOG. NÉSTOR ALFREDO ACOSTA BENÍTEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL Nº 3.644.060**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TRANS AGUERO**, domiciliada en la **Colonia Nueva Fortuna, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Walter Agüero Prieto**, con cédula de identidad N° **3.798.314**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación de ***"SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS"*** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **Contratación Directa Nº 25/2020**. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 385.736**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 25/2020**, convocado por la ***Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **2.134/2020**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*Alquiler de Tractor*	*Hectáreas*	*545*	*220.000*	*119.900.000.-*
TOTAL					***119.900.000.-***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 119.900.000.- (Guaraníes, Ciento diecinueve millones, novecientos mil).-**

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta es **hasta el cumplimiento total de las obligaciones**.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Trans Agüero
de Walter Aguero Prieto
RUC 3798314-8

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 21/2020

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección de Industria, Comercio y Agricultura de la Municipalidad de Hernandarias.-**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día 10 mes Noviembre y año 2020.-

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARÍA GENERAL

Abg. NÉSTOR ALFREDO ACOSTA BENÍTEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Lic. RUBÉN AMANCIO ROJAS FERREIRA
Intendencia Municipal

Trans Agüero
de Walter Aguero Prieto
RUC: 1708314-3

Sr. WALTER AGÜERO PRIETO
Contratista